PODER LEGISLATIVO
LXI LEGISLATURA
CAMPECHE

DIARIO DE DEBATES

Primer Período Ordinario	Tercer Año de Ejercicio Constitucional	XXI Sesión 04 de diciembre de 2014

Presidente:	*Dip. Pablo Hernán Sánchez Silva.*
Primer Vicepresidente:	*Dip. Javier Ortega Vila.*
Segundo Vicepresidente:	*Dip. Teida García Córdova.*
Primer Secretario:	*Dip. Marcos Alberto Pinzón Charles.*
Segunda Secretaria:	*Dip. Yolanda del Carmen Montalvo López.*
Tercera Secretaria:	*Dip. Carlos Martín Ruiz Ortega.*
Cuarto Secretario:	*Dip. Óscar Eduardo Uc Dzul.*

PRESIDENTE Pablo Hernán Sánchez Silva:
"Compañeros Diputados, celebraremos este día la Vigésima Primera Sesión del Primer Período Ordinario del Tercer Año de Ejercicio Constitucional, de conformidad con el Artículo 66 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, bajo el siguiente Orden del Día:

- Pase de Lista.
- Declaratoria de existencia de Quórum.
- Apertura de la Sesión.
- Lectura de Correspondencia.
- Lectura de Iniciativas de Ley, Decreto o Acuerdo.

∗ Iniciativa de Ley de Ingresos del Municipio de Calakmul para el Ejercicio Fiscal 2015.
∗ Iniciativa de Ley de Ingresos del Municipio de Calkiní, para el Ejercicio Fiscal 2015.
∗ Iniciativa de Ley de Ingresos del Municipio de Campeche, para el Ejercicio Fiscal 2015.
∗ Iniciativa de Ley de Ingresos del Municipio de Candelaria, para el Ejercicio Fiscal 2015.
∗ Iniciativa de Ley de Ingresos del Municipio de Carmen, para el Ejercicio Fiscal 2015.
∗ Iniciativa de Ley de Ingresos del Municipio de Champotón, para el Ejercicio Fiscal 2015.
∗ Iniciativa de Ley de Ingresos del Municipio de Escárcega, para el Ejercicio Fiscal 2015.
∗ Iniciativa de Ley de Ingresos del Municipio de Hecelchakán, para el Ejercicio Fiscal 2015.
∗ Iniciativa de Ley de Ingresos del Municipio de Hopelchén, para el Ejercicio Fiscal 2015.
∗ Iniciativa de Ley de Ingresos del Municipio de Palizada, para el Ejercicio Fiscal 2015.
∗ Iniciativa de Ley de Ingresos del Municipio de Tenabo, para el Ejercicio Fiscal 2015.

- Lectura, debate y votación de Dictámenes correspondientes a:

∗ Dictamen de las Comisiones de Puntos Constitucionales y Control Interno de Convencionalidad, de Finanzas y Hacienda Pública, y de Control Presupuestal y Contable relativos a la Ley de Ingresos del Estado de Campeche, para el Ejercicio Fiscal 2015.

✓ Dictámenes de las Comisiones de Finanzas y Hacienda Pública, y de Control Presupuestal y Contable relativos a:

∗ Cuenta Pública del Municipio de Champotón, Ejercicio Fiscal 2013.
∗ Cuenta Pública del Municipio de Escárcega, Ejercicio Fiscal 2013.

* Cuenta Pública del Municipio de Hecelchakán, Ejercicio Fiscal 2013.
* Cuenta Pública del Municipio de Hopelchén, Ejercicio Fiscal 2013.
* Cuenta Pública del Municipio de Palizada, Ejercicio Fiscal 2013.
* Cuenta Pública del Municipio de Tenabo, Ejercicio Fiscal 2013.
- Lectura y aprobación de Minutas de Ley.
- Asuntos Generales.
- Declaración de clausura de la Sesión.

En atención al primer punto del Orden del Día, solicito al Primer Secretario se sirva pasar Lista de Asistencia, para constatar el Quórum y haga, en su caso, la declaratoria correspondiente".

PRIMER SECRETARIO Marcos Alberto Pinzón Charles:
"Compañeros integrantes de la Sexagésima Primera Legislatura local, para dar cumplimiento a lo establecido en el Artículo 39 de la Constitución Política de la Entidad, les solicito que al escuchar sus respectivos nombres tengan la amabilidad de contestar presente.

(Cumplido)

Las Diputadas Yolanda del Carmen Montalvo López, Diputada Gloria Aguilar De Ita y el Diputado Jorge Sáenz de Miera Lara, solicitaron permiso para no asistir a esta Sesión. Por lo tanto tenemos 29 Diputados, señor Presidente"

PRESIDENTE:
"Gracias.

Para efecto de proceder a la declaración de apertura de la Sesión, solicito a los Diputados y al público asistente, se sirvan poner de pie.

(Cumplido)

Siendo las once horas con diecisiete minutos del día 4 de diciembre del 2014, se abre la Vigésima Primera Sesión del Primer Período Ordinario del Tercer Año de Ejercicio Constitucional de la Sexagésima Primera Legislatura del Congreso del Estado de Campeche.

Favor de tomar asiento.

(Cumplido)

Gracias.

Primer Secretario, si existe correspondencia para conocimiento de la Asamblea, sírvase dar cuenta de ella".

PRIMER SECRETARIO Marcos Alberto Pinzón Charles:
"Diputado Presidente, la circular número 01 remitida por el Honorable Congreso del Estado de Chiapas.

Documentación que obra para lo conducente".

PRESIDENTE:
"Primer Secretario, sírvase dar lectura a la correspondencia de cuenta".

(Cumplido)

PRIMER SECRETARIO Marcos Alberto Pinzón Charles:
"Diputado Presidente, he dado lectura a la correspondencia recibida".

PRESIDENTE:
"Primer Secretario, elabore y remita los acuses de recibo correspondientes.

Usted mismo, continúe dando cuenta sobre los asuntos listados en el Orden del Día".

PRIMER SECRETARIO Marcos Alberto Pinzón Charles:
"Diputado Presidente, para esta Sesión se encuentra agendado lo siguiente: Iniciativa de Ley de Ingresos del Municipio de Calakmul para el Ejercicio Fiscal 2015.

Iniciativa de Ley de Ingresos del Municipio de Calkiní, para el Ejercicio Fiscal 2015.

Iniciativa de Ley de Ingresos del Municipio de Campeche, para el Ejercicio Fiscal 2015.

Iniciativa de Ley de Ingresos del Municipio de Candelaria, para el Ejercicio Fiscal 2015.

Iniciativa de Ley de Ingresos del Municipio de Carmen, para el Ejercicio Fiscal 2015.

Iniciativa de Ley de Ingresos del Municipio de Champotón, para el Ejercicio Fiscal 2015.

Iniciativa de Ley de Ingresos del Municipio de Escárcega, para el Ejercicio Fiscal 2015.

Iniciativa de Ley de Ingresos del Municipio de Hecelchakán, para el Ejercicio Fiscal 2015.

Iniciativa de Ley de Ingresos del Municipio de Hopelchén, para el Ejercicio Fiscal 2015.

Iniciativa de Ley de Ingresos del Municipio de Palizada, para el Ejercicio Fiscal 2015.

Iniciativa de Ley de Ingresos del Municipio de Tenabo, para el Ejercicio Fiscal 2015.

Documentación que obra para lo conducente".

PRESIDENTE:
"Tercer Secretario, proceda a dar lectura a la primera Iniciativa.

(Cumplido)

Permítame, compañero Diputado.

Le solicitamos al público y a los compañeros Diputados favor de guardar silencio para continuar con la Sesión. Muchas gracias.

Adelante".

(El Diputado Tercer Secretario prosiguió con la lectura)

TERCER SECRETARIO Carlos Martín Ruiz Ortega:
"Diputado Presidente, he dado lectura a la Iniciativa indicada".

PRESIDENTE:
"Gracias.

Túrnese dicha Iniciativa a las Comisiones de Puntos Constitucionales y Control Interno de Convencionalidad, de Finanzas y Hacienda Pública, de Control Presupuestal y Contable, y a la de Fortalecimiento Municipal, para su estudio y dictamen.

Cuarto Secretario, proceda a dar lectura a la segunda Iniciativa".

(Cumplido)

CUARTO SECRETARIO Óscar Eduardo Uc Dzul:
"Diputado Presidente, he dado lectura a la Iniciativa indicada".

PRIMER SECRETARIO Marcos Alberto Pinzón Charles:
"Diputado Presidente, le informo que se ha incorporado a esta Sesión la Diputada Ana María López Hernández y el Diputado Manuel Jesús Salazar… Zavala Salazar; y el Diputado José Bravo se ausentará momentáneamente de la Sesión para cubrir una comisión".

PRESIDENTE:
"Gracias.

Túrnese dicha Iniciativa a las Comisiones de Puntos Constitucionales y Control Interno de Convencionalidad, de Finanzas y Hacienda Pública, de Control Presupuestal y Contable, y a la de Fortalecimiento Municipal, para su estudio y dictamen.

Primer Secretario, proceda a dar lectura a la tercera Iniciativa".

(Cumplido)

PRIMER SECRETARIO Marcos Alberto Pinzón Charles:
"Cabe señalar que el día de ayer, en la Comparecencia, la licenciada Ana Martha pidió que ya no se contemplara la aplicación del 4 por ciento en las Tablas de Valores Unitarios de Suelo y Construcción en todos los rubros.

Diputado Presidente, he dado lectura a la Iniciativa indicada.

Y le informe que se ha incorporado a la Sesión el Diputado Rigoberto Figueroa".

PRESIDENTE:
"Gracias.

Túrnese dicha Iniciativa a las Comisiones de Puntos Constitucionales y Control Interno de Convencionalidad, de Finanzas y Hacienda Pública, de Control Presupuestal y Contable, y a la de Fortalecimiento Municipal, para su estudio y dictamen.

Tercer Secretario, proceda a dar lectura a la cuarta Iniciativa".

(Cumplido)

TERCER SECRETARIO Carlos Martín Ruiz Ortega:
"Diputado Presidente, he dado lectura a la Iniciativa indicada".

PRESIDENTE:
"Gracias.

Túrnese dicha Iniciativa a las Comisiones de Puntos Constitucionales y Control Interno de Convencionalidad, de Finanzas y Hacienda Pública, de Control Presupuestal y Contable, y a la de Fortalecimiento Municipal, para su estudio y dictamen.

Cuarto Secretario, proceda a dar lectura a la quinta Iniciativa".

(Cumplido)

CUARTO SECRETARIO Óscar Eduardo Uc Dzul:
"Diputado Presidente, he dado lectura a la Iniciativa indicada".

PRIMER SECRETARIO Marcos Alberto Pinzón Charles:
"Diputado Presidente, se ha incorporado el Diputado Saénz de Miera Lara".

PRESIDENTE:
"Gracias.

Túrnese dicha Iniciativa a las Comisiones de Puntos Constitucionales y Control Interno de Convencionalidad, de Finanzas y Hacienda Pública, de Control Presupuestal y Contable, y a la de Fortalecimiento Municipal, para su estudio y dictamen.

Primer Secretario, proceda a dar lectura a la sexta Iniciativa".

(Cumplido)

PRIMER SECRETARIO Marcos Alberto Pinzón Charles:
"Diputado Presidente, he dado lectura a la Iniciativa indicada".

PRESIDENTE:
"Túrnese dicha Iniciativa a las Comisiones de Puntos Constitucionales y Control Interno de Convencionalidad, de Finanzas y Hacienda Pública, de Control Presupuestal y Contable, y a la de Fortalecimiento Municipal, para su estudio y dictamen.

Tercer Secretario, proceda a dar lectura a la séptima Iniciativa.

(Cumplido)

Permítame, compañero Diputado.

Le solicitamos y a los compañeros Diputados favor de guardar silencio para seguir con la Sesión. Gracias.

Adelante".

(El Diputado Tercer Secretario prosiguió con la lectura)

TERCER SECRETARIO Carlos Martín Ruiz Ortega:
"Diputado Presidente, he dado lectura a la Iniciativa indicada".

PRESIDENTE:
"Diputado Presidente, el Diputado Ismael Canul Canul se ausentará de la Sesión momentáneamente para cumplir una comisión".

PRESIDENTE:
"Túrnese dicha Iniciativa a las Comisiones de Puntos Constitucionales y Control Interno de Convencionalidad, de Finanzas y Hacienda Pública, de Control Presupuestal y Contable, y a la de Fortalecimiento Municipal, para su estudio y dictamen.

Cuarto Secretario, proceda a dar lectura a la octava Iniciativa".

(Cumplido)

CUARTO SECRETARIO Óscar Eduardo Uc Dzul:
"Diputado Presidente, he dado lectura a la Iniciativa indicada".

PRESIDENTE:
"Gracias.

Túrnese dicha Iniciativa a las Comisiones de Puntos Constitucionales y Control Interno de Convencionalidad, de Finanzas y Hacienda Pública, de Control Presupuestal y Contable, y a la de Fortalecimiento Municipal, para su estudio y dictamen.

Primer Secretario, proceda a dar lectura a la novena Iniciativa".

(Cumplido)

PRIMER SECRETARIO Marcos Alberto Pinzón Charles:
"Diputado Presidente, he dado lectura a la Iniciativa indicada".

PRESIDENTE:
"Túrnese dicha Iniciativa a las Comisiones de Puntos Constitucionales y Control Interno de Convencionalidad, de Finanzas y Hacienda Pública, de Control Presupuestal y Contable, y a la de Fortalecimiento Municipal, para su estudio y dictamen.

Tercer Secretario, proceda a dar lectura a la décima Iniciativa".

(Cumplido)

TERCER SECRETARIO Carlos Martín Ruiz Ortega:
"Diputado Presidente, he dado lectura a la Iniciativa indicada".

PRESIDENTE:
"Gracias.

Túrnese dicha Iniciativa a las Comisiones de Puntos Constitucionales y Control Interno de Convencionalidad, de Finanzas y Hacienda Pública, de Control Presupuestal y Contable, y a la de Fortalecimiento Municipal, para su estudio y dictamen.

Cuarto Secretario, proceda a dar lectura a la décima primera Iniciativa".

(Cumplido)

CUARTO SECRETARIO Óscar Eduardo Uc Dzul:
"Diputado Presidente, he dado lectura a la Iniciativa indicada".

PRESIDENTE:
"Túrnese dicha Iniciativa a las Comisiones de Puntos Constitucionales y Control Interno de Convencionalidad, de Finanzas y Hacienda Pública, de Control Presupuestal y Contable, y a la de Fortalecimiento Municipal, para su estudio y dictamen.

Primer Secretario, continúe dando cuenta sobre los asuntos listados en el Orden del Día".

PRIMER SECRETARIO Marcos Alberto Pinzón Charles:
"Diputado Presidente, en cartera para esta Sesión está programado lo siguiente:

Dictamen de las Comisiones de Puntos Constitucionales y Control Interno de Convencionalidad, de Finanzas y Hacienda Pública, y de Control Presupuestal y Contable relativos a la Ley de Ingresos del Estado de Campeche, para el Ejercicio Fiscal 2015.

Dictámenes de las Comisiones de Finanzas y Hacienda Pública, y de Control Presupuestal y Contable relativos a: Cuenta Pública del Municipio de Champotón, Ejercicio Fiscal 2013.

Cuenta Pública del Municipio de Escárcega, Ejercicio Fiscal 2013.

Cuenta Pública del Municipio de Hecelchakán, Ejercicio Fiscal 2013.

Cuenta Pública del Municipio de Hopelchén, Ejercicio Fiscal 2013.

Cuenta Pública del Municipio de Palizada, Ejercicio Fiscal 2013.

Cuenta Pública del Municipio de Tenabo, Ejercicio Fiscal 2013".

PRESIDENTE:
"Primer Secretario, proceda a dar lectura al primer Dictamen de cuenta".

(Cumplido)

PRIMER SECRETARIO Marcos Alberto Pinzón Charles:
"Diputado Presidente, he dado lectura al Dictamen indicado".

PRESIDENTE:
"Gracias.

Integrantes de la Sexagésima Primera Legislatura, procederemos a discutir en lo general el Dictamen de cuenta.

¿Los Diputados que deseen participar en contra?

PRIMER SECRETARIO Marcos Alberto Pinzón Charles:
"Diputado Presidente, le anuncio que se ha incorporado a la Sesión el Diputado José Bravo Negrín y el Diputado Ismael Canul".

PRESIDENTE:
"Gracias.

En virtud de que no hay oradores inscritos en contra, quedan sin efecto las participaciones a favor.

Pasaremos a desahogar el procedimiento de votación.

Diputados de la Sexagésima Primera Legislatura, se somete a votación nominal en lo general el Dictamen de referencia. Sírvanse manifestar con el procedimiento previsto si lo aprueban.

Primer Secretario, anote la votación y anuncie sus resultados.

Ciudadanos Diputados, procedan uno por uno a manifestar su voto, comenzando por el primero del lado derecho con respecto de este Presidium".

(Cumplido)

PRIMER SECRETARIO Marcos Alberto Pinzón Charles:
"¿Falta algún Diputado del Congreso por votar?

La votación ha tenido el siguiente resultado:33 votos a favor y cero votos en contra".

PRESIDENTE:
"En virtud del resultado de la votación, el Dictamen y su Proyecto de Decreto quedan aprobados en lo general.

Integrantes de la Sexagésima Primera Legislatura, procederemos a discutir el Dictamen de cuenta, en lo particular.

¿Los Diputados que deseen participar en contra?

En virtud de que no hay oradores inscritos en contra, quedan sin efecto las participaciones a favor.

Pasaremos a desahogar el procedimiento de votación.

Diputados de la Sexagésima Primera Legislatura, se somete a votación nominal en lo particular el Dictamen de referencia. Sírvanse manifestar con el procedimiento previsto si lo aprueban.

Primer Secretario, anote la votación y anuncie sus resultados.

Ciudadanos Diputados, procedan uno por uno a manifestar su voto, comenzando por el primero del lado derecho con respecto de este Presidium".

(Cumplido)

PRIMER SECRETARIO Marcos Alberto Pinzón Charles:
"¿Falta algún Diputado del Congreso por votar?

La votación ha tenido el siguiente resultado: cero votos en contra; 33 votos a favor".

PRESIDENTE:
"Gracias.

En virtud del resultado de la votación, el Dictamen queda aprobado en lo particular, dando por concluido el procedimiento de este Dictamen.

Primer Secretario, sírvase formular la Minuta de Decreto correspondiente y tramite su publicación en el Periódico Oficial del Estado.

Tercer Secretario, proceda a dar lectura al segundo Dictamen de cuenta".

(Cumplido)

TERCER SECRETARIO Carlos Martín Ruiz Ortega:
"Diputado Presidente, he dado lectura al Dictamen indicado".

PRESIDENTE:
"Gracias.

Integrantes de la Sexagésima Primera Legislatura, procederemos a discutir en lo general el Dictamen de cuenta.

¿Los Diputados que deseen participar en contra?

En virtud de que no hay oradores inscritos en contra, quedan sin efecto las participaciones a favor.

Pasaremos a desahogar el procedimiento de votación.

Diputados de la Sexagésima Primera Legislatura, se somete a votación nominal en lo general el Dictamen de referencia. Sírvanse manifestar con el procedimiento previsto si lo aprueban.

Primer Secretario, anote la votación y anuncie sus resultados.

Ciudadanos Diputados, procedan uno por uno a manifestar su voto, comenzando por el primero del lado derecho con respecto de este Presidium".

(Cumplido)

PRIMER SECRETARIO Marcos Alberto Pinzón Charles:
"¿Falta algún Diputado del Congreso por votar?

La votación ha quedado de la siguiente manera: 11 votos en contra y 22 votos a favor".

PRESIDENTE:
"Gracias.

En virtud del resultado de la votación, el Dictamen y su Proyecto de Decreto quedan aprobados en lo general.

Integrantes de la Sexagésima Primera Legislatura, procederemos a discutir el Dictamen de cuenta, en lo particular.

¿Los Diputados que deseen participar en contra?

En virtud de que no hay oradores inscritos en contra, quedan sin efecto las participaciones a favor.

Pasaremos a desahogar el procedimiento de votación.

Diputados de la Sexagésima Primera Legislatura, se somete a votación nominal en lo particular el Dictamen de referencia. Sírvanse manifestar con el procedimiento previsto si lo aprueban.

Primer Secretario, anote la votación y anuncie sus resultados.

Ciudadanos Diputados, procedan uno por uno a manifestar su voto, comenzando por el primero del lado derecho con respecto de este Presidium".

(Cumplido)

PRIMER SECRETARIO Marcos Alberto Pinzón Charles:
"¿Falta algún Diputado del Congreso por votar?

La votación ha tenido el siguiente resultado: 11 votos en contra y 22 votos a favor".

PRESIDENTE:
"Gracias.

En virtud del resultado de la votación, el Dictamen queda aprobado en lo particular, dando por concluido el procedimiento de este Dictamen.

Primer Secretario, sírvase formular la Minuta de Decreto correspondiente y tramite su publicación en el Periódico Oficial del Estado.

Cuarto Secretario, proceda a dar lectura al tercer Dictamen de cuenta".

(Cumplido)

CUARTO SECRETARIO Óscar Eduardo Uc Dzul:
"Diputado Presidente, he dado lectura al Dictamen indicado".

PRESIDENTE:
"Integrantes de la Sexagésima Primera Legislatura, procederemos a discutir en lo general el Dictamen de cuenta.

¿Los Diputados que deseen participar en contra?

En virtud de que no hay oradores inscritos en contra, quedan sin efecto las participaciones a favor.

Pasaremos a desahogar el procedimiento de votación.

Diputados de la Sexagésima Primera Legislatura, se somete a votación nominal en lo general el Dictamen de referencia. Sírvanse manifestar con el procedimiento previsto si lo aprueban.

Primer Secretario, anote la votación y anuncie sus resultados.

Ciudadanos Diputados, procedan uno por uno a manifestar su voto, comenzando por el primero del lado derecho con respecto de este Presidium".

(Cumplido)

PRIMER SECRETARIO Marcos Alberto Pinzón Charles:
"¿Falta algún Diputado del Congreso por votar?

La votación ha tenido el siguiente resultado: 11 votos en contra y 22 votos a favor".

(Por equivocación el Diputado Primer Secretario dijo 21 votos a favor)

PRESIDENTE:
"Gracias,

En virtud del resultado de la votación, el Dictamen y su Proyecto de Decreto quedan aprobados en lo general.

Integrantes de la Sexagésima Primera Legislatura, procederemos a discutir el Dictamen de cuenta, en lo particular.

¿Los Diputados que deseen participar en contra?

En virtud de que no hay oradores inscritos en contra, quedan sin efecto las participaciones a favor.

Pasaremos a desahogar el procedimiento de votación.

Diputados de la Sexagésima Primera Legislatura, se somete a votación nominal en lo particular el Dictamen de referencia. Sírvanse manifestar con el procedimiento previsto si lo aprueban.

Primer Secretario, anote la votación y anuncie sus resultados.

Ciudadanos Diputados, procedan uno por uno a manifestar su voto, comenzando por el primero del lado derecho con respecto de este Presidium".

(Cumplido)

PRIMER SECRETARIO Marcos Alberto Pinzón Charles:
"¿Algún Diputado del Congreso por votar?

La votación ha tenido el siguiente resultado: 33…. perdón… 11 votos en contra y 22 votos a favor.

Y, Presidente, en la anterior votación también son 11 votos en contra y 22 votos a favor".

PRESIDENTE:
"En virtud del resultado de la votación, el Dictamen queda aprobado en lo particular, dando por concluido el procedimiento de este Dictamen.

Primer Secretario, sírvase formular la Minuta de Decreto correspondiente y tramite su publicación en el Periódico Oficial del Estado.

Primer Secretario, proceda a dar lectura al cuarto Dictamen de cuenta".

(Cumplido)

PRIMER SECRETARIO Marcos Alberto Pinzón Charles:
"Diputado Presidente, he dado lectura al presente Dictamen".

PRESIDENTE:
"Gracias.

Integrantes de la Sexagésima Primera Legislatura, procederemos a discutir en lo general el Dictamen de cuenta.

¿Los Diputados que deseen participar en contra?

En virtud de que no hay oradores inscritos en contra, quedan sin efecto las participaciones a favor.

Pasaremos a desahogar el procedimiento de votación.

Diputados de la Sexagésima Primera Legislatura, se somete a votación nominal en lo general el Dictamen de referencia. Sírvanse manifestar con el procedimiento previsto si lo aprueban.

Primer Secretario, anote la votación y anuncie sus resultados.

Ciudadanos Diputados, procedan uno por uno a manifestar su voto, comenzando por el primero del lado derecho con respecto de este Presidium".

(Cumplido)

PRIMER SECRETARIO Marcos Alberto Pinzón Charles:
"¿Falta algún Diputado del Congreso por votar?

La votación ha tenido el siguiente resultado: 11 votos en contra y 22 votos a favor".

PRESIDENTE:
"En virtud del resultado de la votación, el Dictamen y su Proyecto de Decreto quedan aprobados en lo general.

Integrantes de la Sexagésima Primera Legislatura, procederemos a discutir el Dictamen de cuenta, en lo particular.

¿Los Diputados que deseen participar en contra?

En virtud de que no hay oradores inscritos en contra, quedan sin efecto las participaciones a favor.

Pasaremos a desahogar el procedimiento de votación.

Diputados de la Sexagésima Primera Legislatura, se somete a votación nominal en lo particular el Dictamen de referencia. Sírvanse manifestar con el procedimiento previsto si lo aprueban.

Primer Secretario, anote la votación y anuncie sus resultados.

Ciudadanos Diputados, procedan uno por uno a manifestar su voto, comenzando por el primero del lado derecho con respecto de este Presidium".

(Cumplido)

PRIMER SECRETARIO Marcos Alberto Pinzón Charles:
"¿Falta algún Diputado del Congreso por votar?

La votación ha tenido el siguiente resultado: 11 votos en contra y 22 votos a favor".

PRESIDENTE:
"En virtud del resultado de la votación, el Dictamen queda aprobado en lo particular, dando por concluido el procedimiento de este Dictamen.

Primer Secretario, sírvase formular la Minuta de Decreto correspondiente y tramite su publicación en el Periódico Oficial del Estado.

Tercer Secretario, proceda a dar lectura al quinto Dictamen de cuenta.

(Cumplido)

Permítame, compañero Diputado.

Le solicitamos al público y a los compañeros Diputados favor de guardar silencio para continuar con la Sesión.

Adelante".

(El Diputado Tercer Secretario prosiguió con la lectura programada)

TERCER SECRETARIO Carlos Martín Ruiz Ortega:
"Diputado Presidente, he dado lectura al Dictamen indicado".

PRESIDENTE:
"Gracias.

Integrantes de la Sexagésima Primera Legislatura, procederemos a discutir en lo general el Dictamen de cuenta.

¿Los Diputados que deseen participar en contra?

En virtud de que no hay oradores inscritos en contra, quedan sin efecto las participaciones a favor.

Pasaremos a desahogar el procedimiento de votación.

Diputados de la Sexagésima Primera Legislatura, se somete a votación nominal en lo general el Dictamen de referencia. Sírvanse manifestar con el procedimiento previsto si lo aprueban.

Primer Secretario, anote la votación y anuncie sus resultados.

Ciudadanos Diputados, procedan uno por uno a manifestar su voto, comenzando por el primero del lado derecho con respecto de este Presidium".

(Cumplido)

PRIMER SECRETARIO Marcos Alberto Pinzón Charles:
"¿Falta algún Diputado del Congreso por votar?

La votación ha tenido el siguiente resultado: 11 votos en contra y 22 votos a favor".

PRESIDENTE:
"En virtud del resultado de la votación, el Dictamen y su Proyecto de Decreto quedan aprobados en lo general.

Integrantes de la Sexagésima Primera Legislatura, procederemos a discutir el Dictamen de cuenta, en lo particular.

¿Los Diputados que deseen participar en contra?

En virtud de que no hay oradores inscritos en contra, quedan sin efecto las participaciones a favor.

Pasaremos a desahogar el procedimiento de votación.

Diputados de la Sexagésima Primera Legislatura, se somete a votación nominal en lo particular el Dictamen de referencia. Sírvanse manifestar con el procedimiento previsto si lo aprueban.

Primer Secretario, anote la votación y anuncie sus resultados.

Ciudadanos Diputados, procedan uno por uno a manifestar su voto, comenzando por el primero del lado derecho con respecto de este Presidium".

(Cumplido)

PRIMER SECRETARIO Marcos Alberto Pinzón Charles:
"¿Falta algún Diputado del Congreso por votar?

La votación ha quedado de la siguiente forma: 11 votos en contra; 22 votos a favor".

PRESIDENTE:
"En virtud del resultado de la votación, el Dictamen queda aprobado en lo particular, dando por concluido el procedimiento de este Dictamen.

Primer Secretario, sírvase formular la Minuta de Decreto correspondiente y tramite su publicación en el Periódico Oficial del Estado.

Cuarto Secretario, proceda a dar lectura al sexto Dictamen de cuenta".

(Cumplido)

CUARTO SECRETARIO Óscar Eduardo Uc Dzul:
"Diputado Presidente, he dado lectura al Dictamen indicado".

PRESIDENTE:
"Gracias.

Integrantes de la Sexagésima Primera Legislatura, procederemos a discutir en lo general el Dictamen de cuenta.

¿Los Diputados que deseen participar en contra?

Diputados de la Sexagésima Primera Legislatura, se somete a votación nominal en lo general el Dictamen de referencia. Sírvanse manifestar con el procedimiento previsto si lo aprueban.

Primer Secretario, anote la votación y anuncie sus resultados.

Ciudadanos Diputados, procedan uno por uno a manifestar su voto, comenzando por el primero del lado derecho con respecto de este Presidium".

(Cumplido)

PRIMER SECRETARIO Marcos Alberto Pinzón Charles:
"¿Falta algún Diputado del Congreso por votar?

La votación ha tenido el siguiente resultado: 11 votos en contra y 22 votos a favor".

PRESIDENTE:
"En virtud del resultado de la votación, el Dictamen y su Proyecto de Decreto quedan aprobados en lo general.

Integrantes de la Sexagésima Primera Legislatura, procederemos a discutir el Dictamen de cuenta, en lo particular.

¿Los Diputados que deseen participar en contra?

En virtud de que no hay oradores inscritos en contra, quedan sin efecto las participaciones a favor.

Pasaremos a desahogar el procedimiento de votación.

Diputados de la Sexagésima Primera Legislatura, se somete a votación nominal en lo particular el Dictamen de referencia. Sírvanse manifestar con el procedimiento previsto si lo aprueban.

Primer Secretario, anote la votación y anuncie sus resultados.

Ciudadanos Diputados, procedan uno por uno a manifestar su voto, comenzando por el primero del lado derecho con respecto de este Presidium".

(Cumplido)

PRIMER SECRETARIO Marcos Alberto Pinzón Charles:
"¿Falta algún Diputado del Congreso por votar?

La votación ha tenido el siguiente resultado: 11 votos en contra y 22 votos a favor".

PRESIDENTE:
"En virtud del resultado de la votación, el Dictamen queda aprobado en lo particular, dando por concluido el procedimiento de este Dictamen.

Primer Secretario, sírvase formular la Minuta de Decreto correspondiente y tramite su publicación en el Periódico Oficial del Estado.

Primer Secretario, proceda a dar lectura al séptimo Dictamen de cuenta".

(Cumplido)

PRIMER SECRETARIO Marcos Alberto Pinzón Charles:
"Diputado Presidente, he dado lectura al Dictamen indicado".

PRESIDENTE:
"Gracias.

En virtud de… Integrantes de la Sexagésima Primera Legislatura, procederemos a discutir en lo general el Dictamen de cuenta.

¿Los Diputados que deseen participar en contra?

Diputados de la Sexagésima Primera Legislatura, se somete a votación nominal en lo general el Dictamen de referencia. Sírvanse manifestar con el procedimiento previsto si lo aprueban.

Primer Secretario, anote la votación y anuncie sus resultados.

Ciudadanos Diputados, procedan uno por uno a manifestar su voto, comenzando por el primero del lado derecho con respecto de este Presidium".

(Cumplido)

PRIMER SECRETARIO Marcos Alberto Pinzón Charles:
"¿Falta algún Diputado del Congreso por votar?

La votación ha tenido el siguiente resultado: 11 votos en contra y 22 votos a favor".

PRESIDENTE:
"En virtud del resultado de la votación, el Dictamen y su Proyecto de Decreto quedan aprobados en lo general.

Integrantes de la Sexagésima Primera Legislatura, procederemos a discutir el Dictamen de cuenta, en lo particular.

¿Los Diputados que deseen participar en contra?

En virtud de que no hay oradores inscritos en contra, quedan sin efecto las participaciones a favor.

Pasaremos a desahogar el procedimiento de votación.

Diputados de la Sexagésima Primera Legislatura, se somete a votación nominal en lo particular el Dictamen de referencia. Sírvanse manifestar con el procedimiento previsto si lo aprueban.

Primer Secretario, anote la votación y anuncie sus resultados.

Ciudadanos Diputados, procedan uno por uno a manifestar su voto, comenzando por el primero del lado derecho con respecto de este Presidium".

(Cumplido)

PRIMER SECRETARIO Marcos Alberto Pinzón Charles:
"¿Falta algún Diputado del Congreso por votar?

La votación ha tenido el siguiente resultado: 11 votos en contra y 22 votos a favor".

PRESIDENTE:
"En virtud del resultado de la votación, el Dictamen queda aprobado en lo particular, dando por concluido el procedimiento de este Dictamen.

Primer Secretario, sírvase formular la Minuta de Decreto correspondiente y tramite su publicación en el Periódico Oficial del Estado.

Continuamos con el punto de Asuntos Generales".

PRIMER SECRETARIO Marcos Alberto Pinzón Charles:
"Diputado Presidente, el Diputado Ramón Ochoa Peña pidió permiso para retirarse de esta Sesión".

PRESIDENTE:
"¿Algún Diputado desea hacer uso de la palabra?

Se le concede el uso de la palabra a la Diputada García Córdova Teida; sírvase ocupar la tribuna, compañera Diputada, hasta por un tiempo máximo de diez minutos, como lo establece el último párrafo del Artículo 66 de nuestra Ley Orgánica".

DIPUTADA Teida García Córdova (PRD):
"San Francisco de Campeche, Campeche, a 4 de diciembre de 2014. Diputado Pablo Hernán Sánchez Silva, Presidente de la Mesa Directiva del Congreso del Estado de Campeche, compañeros Diputados, señores y señoras.

Con fundamento en el Artículo 46 Fracción II; 47, 48 y 130 de la Constitución Política del Estado de Campeche, y 47 Fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, me permito presentar ante esta Soberanía una Iniciativa con Proyecto de Decreto, por el que se adiciona el inciso "c" al Artículo 105 de la Ley de los Derechos de la Niñez y la Adolescencia del Estado de Campeche, que se refiere a las obligaciones de padres, madres y de todas las personas que tengan a su cuidado niñas y niños y adolescentes, que a la letra dice: comprometerse a realizar una autocritica al seno familiar, observar y detectar los errores que cometen en la educación de sus hijos y corregir para que vivan en un ambiente libre de violencia. Asimismo, a participar y colaborar con el colegio, donde… dando seguimiento a la conducta de sus hijos y registrando las mejores en sus comportamiento, con base en el sig… con base en la siguiente Exposición de Motivos:

Como todos sabemos, el *bullying* o acoso escolar, en los tiempos recientes, se ha convertido de manera lamentable en noticias de nota roja, acciones que han rebasado los ámbitos de la travesura estudiantil para convertirse en hechos delictivos.

La mayor de las veces ni los profesores ni el personal de los colegios notan que se está llevando a cabo la practica del *bullying*, porque los acosadores se cuidan de hacerlo en lugares poco vigilados, como los baños, pasillos, patio, camiones, etcétera.

Los expertos asocian el acoso escolar con la ausencia de reglas y falta de supervisión y control de parte de los padres o colegios; también debido a una disciplina demasiado dura en el hogar, falta de comunicación entre padres e hijos, o tensión y peleas dentro de la familia.

Mucho se ha hablado acerca del *bullying*, tanto en los ámbitos escolares como sociales, inclusive aquí mismo, en el Poder Legislativo, algunos compañeros han presentado Iniciativas, exhortos, Puntos de Acuerdo, todos encaminados a reducir esta práctica.

Conocida plenamente que este problema es una responsabilidad de todos, y que si cada parte implicada desempeñara bien su papel, sería menos difícil combatir esta amenaza.

Sin embargo quiero enfocarme en la corresponsabilidad de los padres para evitar este incidente, en el entendido de que es en la casa donde se deberían de transmitir valores, normas y comportamientos; en donde aprendemos a diferenciar como familia lo que es reprobable y lo que es aceptable.

Si hacemos un análisis profundo y verdadero de nuestros hijos, veremos habilidades y comportamientos que nos enorgullecen, pero también conoceremos de sus conductas o aficiones que no nos gustarán del todo.

Justificar las desviaciones en las conductas de nuestros hijos y decir equivocadamente que "son cosas de niños", o bien, darnos por vencidos y dejar de luchar, solo lograremos que estas prácticas se fortalezcan y profundicen.

La tarea de ser padres no es sencilla, sin embargo, tomar la responsabilidad que nos toca para con nuestros hijos, es una obligación que debería de ir más allá de los conceptos afectivos o morales. La participación de los padres frente al fenómeno del *bullying*, tanto de la niñez… del niño acosado como del acosador, es fundamental para evitar la problemática. Tan importante es impedir que el acosador siga acosando, como que la victima siga sufriendo.

Ante la gravedad del problema, los padres de familia evitamos preguntar qué tan responsables somos del comportamiento violento de nuestros

hijos. La mayoría pretenden justificar y buscar lo más sencillo, que es culpar a los profesores, a los directivos escolares o a los propios compañeros de sus hijos.

Un factor importante que incita a menor… al menor a la violencia, tiene que ver con la educación que recibe en el hogar. Ellos solo siguen el ejemplo que les damos. De tal manera que si el niño vive la violencia habitualmente en el hogar, éste será su patrón de conducta. Si en casa acostumbramos la violencia, la aplaudimos y la ejercemos, ¿qué nos espera?, que nuestros hijos sean personas violentas en la escuela.

Por lo tanto, la obligación que tenemos como padres es educar con el ejemplo, realizar una autocritica al seno familiar, observar y detectar los errores que cometemos en la educación de nuestros hijos, corregirlos para que vivan en un ambiente libre de violencia.

De tal forma que si queremos erradicar esta problemática social, como padres debemos empezar por tomar conciencia de nuestra participación en la generación de la violencia y poner un remedio desde el hogar.

Resulta muy difícil para muchos padres reconocer cuando su hijo es el acosador. Por eso es muy importante, cuando se detecta el caso, que los padres trabajen directamente en la escuela para resolverlo de inmediato.

Compañeros Diputados, asimismo, esta propuesta tiene la finalidad de reducir el índice de casos que tanto agobian a quien lo sufre al momento, que como secuela se ha probado que son elementos que marcan el destino de los niños en edad temprana, de los doce años de edad.

Esta Iniciativa responde, entonces, a la necesidad de modificar nuestro marco normativo social y legal, brindando herramientas tan útiles como necesarias, para que los alumnos de educación temprana y básica, puedan desarrollarse a plenitud con la ayuda de sus padres, el apoyo del sistema educativo y de la sociedad en su conjunto, en un ambiente de armonía y fomentar… y fomento para su autoestima.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, someto a consideración de esta Soberanía la presente Iniciativa con Proyecto de Decreto para adicionar el inciso “c” al Artículo 5 de la Ley de los Derechos de la Niñez y Adolescencia del Estado de Campeche.

Dado en la Sala de Sesiones del Palacio Legislativo, en la ciudad de San Francisco de Campeche, Campeche, a los cuatro días del mes de diciembre. Teida García Córdova, Diputada del Partido de la Revolución Democrática. Es cuanto, Presidente. Muchas gracias".

(Aplausos)

PRESIDENTE:
"Gracias".

PRIMER SECRETARIO Marcos Alberto Pinzón Charles:
"Diputado Presidente, el Diputado Luis Castillo solicitó y obtuvo permiso para ausentarse de esta Sesión".

PRESIDENTE:
"Se le concede el uso de la palabra al Diputado Javier Ortega Vila; sírvase ocupar la tribuna, compañero Diputado, hasta por un tiempo máximo de diez minutos, como lo establece el último párrafo del Artículo 66 de nuestra Ley Orgánica".

DIPUTADO Javier Ortega Vila (PAN):
"Muy buenas tardes.

Ante la realidad del país, las batallas que no demos hoy en los Parlamentos y en las Instituciones, podrán ser mañana las futuras guerras en las calles.

Con el permiso de la Mesa Directiva, Diputado Pablo Hernán Sánchez Silva; compañeras y compañeros Diputados, medios de comunicación y público asistente.

A nombre del Grupo Parlamentario de los Diputados del PAN hago uso de esta tribuna con el objeto de establecer posicionamiento sobre el recién anuncio del Presidente de la República acerca del Decálogo del Plan Nacional de Seguridad.

Como lo anunciara nuestro Presidente Nacional, Diputados Federales y Senadores del Partido Acción Nacional, se analizará la propuesta del Presidente de la República para no entregar un cheque en blanco en las enmiendas constitucionales y en las reformas de leyes

secundarias en el recién Plan Nacional de Seguridad.

Al respecto los Legisladores de Acción Nacional reiteran su disposición a participar en un debate serio, informado y constructivo para mejorar la seguridad en este país.

El Partido Acción Nacional advierte riesgos en la Iniciativa de reforma sobre seguridad que presentó el Presidente Enrique Peña Nieto, pues considera que los términos en que está planteada resulta limitada e imprecisa.

Así, advertimos que los mexicanos expuestos en dicha Iniciativa en materia de infiltración, mando único y competencia de las autoridades, deja abierta la puerta a intervenciones discrecionales y autoritarias.

Del análisis realizado a esta Iniciativa que propone Enrique Peña Nieto se observa deficiencias en la misma, señalando las siguientes: respecto a la intervención de la Federación en los municipios infiltrados por el crimen organizado, aunque se menciona la participación del Senado de la República no se establecen controles democráticos suficiente… suficientes, incluyendo mayorías calificadas para acordar así la discrecionalidad en la intervención federal, evitando abusos autoritarios. b) La Iniciativa no hace referencia a los mecanismos para fortalecer las capacidades locales, que debería ser el objetivo central de toda intervención. c) No especifica con claridad ni los supuestos ni el alcance de la intervención federal en los municipios. d) Aún cuando las leyes reglamentarias en su momento detallen los mecanismos de aplicación la gravedad de la materia exige mayores precisiones a nivel constitucional.

Respecto a la Policía Única: a) la desaparición de todas las policías municipales de manera indiscriminada es inaceptable desde la perspectiva mu… eh… municipalista del Partido Acción Nacional.

Desde esta máxima tribuna del Congreso local le decimos hoy a los Alcaldes de todas las fuerzas políticas del país que defenderemos el Federalismo y la autonomía municipal, porque estamos convencidos que los entes públicos o personas morales no cometen ilícitos, como lo son los Ayuntamientos; por el contrario, los que realizan actos de delincuencia son personas y son ellos los que deberían estar en las cárceles. El Gobierno, por cierto, sabe quiénes son y dónde están. b) Reconociendo que no todos los municipios tienen las capacidades requeridas para contar con una policía profesional, la generalización no es la solución, deben establecerse con toda precisión los requisitos y las condiciones que los municipios tendrían que cumplir para poder contar con una policía propia.

No contempla medidas para prevenir y sancionar los abusos por parte de las instituciones de seguridad a nivel estatal y federal. No estamos de acuerdo en que la Iniciativa reduzca el problema al ámbito municipal. b) No propone mejoras concretas a los mecanismos e incentivos que buscan la profesionalización y depuración de las corporaciones policiales.

Por lo anterior, los Legisladores de Acción Nacional aseguramos que la Iniciativa del Presidente de la República atenta contra el Federalismo al no plantear con suficiente claridad los supuestos, la temporalidad y las condiciones en que está justificada la intervención de la Federación, así como las acciones que deben emprenderse para fortalecer a los municipios a fin de prevenir la infiltración del crimen organizado.

Reconociendo las limitaciones e imprecisiones de la Iniciativa, el PAN reitera su disposición a participar en un debate informado y constructivo para fortalecer a las instituciones mexicanas y mejorar las condiciones de seguridad de nuestro país.

Si a esto le sumamos la crisis social y económica en la que vivimos la reforma no es suficiente. El día de hoy los diarios de mayor circulación en este país anuncian los resultados de la encuesta hecha a empresarios y especialistas hasta julio pasado por Transparencia Internacional. Realmente no nos alarma porque estos resultados son lo que la ciudadanía percibe a diario del Gobierno. El país, reprobado por la corrupción; lo lamentable es que en México… que México hoy ocupa el lugar 103 de un total de 175 países encuestados, y eso sin considerar los efectos de Ayotzinapa, Tlataya… Tatlaya o la casa HIGA, y se siga diciendo que México transita por la ruta del crecimiento o más, como una desatinada declaración del Presidente Nacional del PRI, del día de ayer, de que todos los políticos somos responsables de lo que hoy pasa en México.

Desde aquí le decimos: No se equivoque señor César Camacho Quiroz, quien gobierna este país hoy es el PRI y en el Estado de Campeche y sus municipios todos son gobernados por el PRI; y recordando también los discursos de hace apenas unos años, cuando gobernaba el PAN, el responsable de lo que sucedía en México era en el Partido en el gobierno, luego entonces, ahora, ¿quién es el responsable de lo que sucede en México?

No hay espacio para improvisar, tenemos que estar seguros de que las reformas mejoren la situación de México. Atentamente, Diputado Javier Ortega Vila. Es cuanto, señor Presidente. Y solicito a la Secretaría de la Mesa Directiva que dicho posicionamiento se inscriba o se inserte íntegramente en el Diario de los Debates. Es cuanto".

(Aplausos)

PRESIDENTE:
"Gracias".

PRIMER SECRETARIO Marcos Alberto Pinzón Charles:
"Diputado Presidente, la Diputada Yolanda Valladares solicitó y obtuvo permiso para ausentarse de esta Sesión".

PRESIDENTE:
"Se le concede el uso de la palabra al Diputado Óscar Uc Dzul; sírvase ocupar la tribuna, compañero Diputado, hasta por un tiempo máximo de diez minutos, como lo establece el último párrafo del Artículo 66 de nuestra Ley Orgánica".

DIPUTADO Óscar Eduardo Uc Dzul (PNA):
"Con el permiso de la Mesa Directiva, compañeras y compañeros Diputados, amigos de la prensa, público que hoy nos honra con su presencia, buenas tardes tengan todos ustedes.

En nuestro país, como en nuestro Estado, se han otorgado nombramientos a determinados lugares para destacar hechos históricos relevantes en homenaje a los productos de origen, a sus tradiciones, a sus usos y costumbres, para reconocer la artesanía o la gastronomía, así como también ubicar hechos históricos y objetos que forman parte del acervo material e inmaterial de la cultura de un pueblo que se construye en el pasado y se fortalece en el presente.

Campeche se identifica por su patrimonio cultural, mismo que jurídicamente se enmarca y lo respalda en la Ley del Patrimonio Cultural del Estado de Campeche, su grandeza es motivo de orgullo y con él se enriquece el Patrimonio Mixto y Cultural de la Humanidad.

Nuestro Estado, con sus once municipios, veinte Juntas Municipales, Comisarías y Rancherías, se convierte en un mosaico de tradiciones, de cultura, paisajes, relieves y, en su conjunto, se integran como un gran valor sociocultural y natural que, como campechanos debemos sentirnos muy orgullosos.

La Villa de Bécal, es una de las tres Juntas Municipales del Municipio de Calkiní; cuenta con 6 mil 511 habitantes y está ubicado al norte del Estado, a 98 kilómetros de la ciudad capital.

La industria artesanal en la Villa de Bécal, es famosa por los sombreros de fina palma, llamados también “panamaes”. porque compiten con los confeccionados en el país de Panamá; también se elaboran zapatos, bolsas, collares, sandalias bordadas, juguetes, gorras, abanicos, floreros y tortilleros tejidos de palma de huano; lámparas y canastas, entre otras curiosidades.

La palma de jipi mide entre uno y dos metros de altura y de la fibra de sus hojas se hacen los famosos sombreros.

Las localidades donde se producen son Santa Cruz ExHacienda y la Villa de Bécal, del municipio campechano de Calkiní; pero en la “Monografía de Bécal”, editado por Rolando Pérez Rosado, 1993, señala: “... que en el año de 1872, el becaleño Tino Chi logró tejer el primer sombrero de Jipi.”

En honor a esa industria importante artesanal del pueblo, el ciudadano Azael Uc Canul diseñó la Fuente de los Sombreros, ícono de esta Villa que lo caracteriza en el ámbito nacional e internacional; dicha construcción se dio en el sexenio del licenciado Carlos Sansores Pérez, Gobernador Constitucional del Estado, y como Presidente de la Honorable Junta Municipal el señor Pascual Bailon Hernández Uc; dicha fuente es una construcción contemporánea en una escultura central de tres sombreros unidos formando una pirámide, en representación de su principal producto artesanal: el sombrero de Jipi.

La actividad artesanal más sobresaliente de Bécal es el tejido de palma de jipi. Es una actividad ancestral que data desde la época prehispánica, tuvo un gran auge en el siglo pasado y actualmente su fama trasciende lo nacional, ya que el turismo internacional visita la Villa de Bécal por la fama de su artesanía: la confección del sombrero de jipi y palma.

Por tal razón, en la localidad de Bécal, dada la industria artesanal y las festividades religiosas, se lleva a cabo del 30 de abril al 3 de mayo, la denominada Fiesta del Sombrero de Jipi y Palma, con actividades culturales, taurinas, deportivas, religiosas, así como exposiciones artesanales.

En la página del Museo de Bécal encontramos la expresión de: "Becal, capital del sombrero maya"; los sombreros son el emblema de esta Villa.

Bécal es un rincón campechano, amante de la paz, en donde su gente estamos orgullosos de su industria artesanal. Por eso la maestra Teresita Durán Vela lo expresa así en un párrafo de un poema: "Bécal, cual flor en primavera, permite llevar a donde sea, tu noble industria sombrerera, ¡Arte bendito de esta tierra!"

Por lo anterior y, como un homenaje al ejército de artesanos que han manufacturado los sombreros, como un reconocimiento a esas manos que han urdido con amor y creatividad esta afamada prenda, como un reconocimiento al pueblo de la Villa Bécal por el renombre internacional de su producto principal artesanal, el sombrero de jipi y palma; como una consolidación cultural de nuestra tierra, la Representación Legislativa del Partido Nueva Alianza, ha tenido a bien reconocer la importancia y honor de esta tierra y de su gente, y para presentar ante esta Soberanía la siguiente Iniciativa de Decreto: La Sexagésima Primera Legislatura del Congreso del Estado de Campeche decreta: PRIMERO.- Se declara a la Villa de Bécal como "Bécal, Cuna del Sombrero de Jipi y Palma."

SEGUNDO.- Todas las referencias que hagan a la Villa de Bécal, llevarán la denominación de "Bécal, Cuna del Sombrero de Jipi y Palma."

TRANSITORIOS. Primero.- El presente Decreto entrará en vigor tres días después de su publicación en el Periódico Oficial del Estado.

Segundo.- Las autoridades del Estado de Campeche o Municipio de Calkiní, darán a conocer la declaratoria a que se refiere este Decreto, con las formalidades solemnes que correspondan en términos de la legislación vigente.

Tercero.- Que se comunique a todas las dependencias estatales, municipales y organismos autónomos la titulación de la Villa de Bécal como la Cuna del Sombrero de Jipi y Palma.

Cuarto.- Se derogan todas las disposiciones legales y reglamentarias en lo que se opongan al contenido del presente Decreto. San Francisco de Campeche, 4 de diciembre de 2014. Atentamente, el Diputado Mario Trinidad Tun Santoyo, Diputado servidor Óscar Eduardo UC Dzul. Es cuanto".

(Aplausos)

PRESIDENTE:
"Gracias.

Se le concede el uso de la palabra al Diputado Juan Carlos Lavalle; sírvase ocupar la tribuna, compañero Diputado, hasta por un tiempo máximo de diez minutos, como lo establece el último párrafo del Artículo 66 de nuestra Ley Orgánica".

DIPUTADO Juan Carlos Lavalle Pinzón (PAN):
"Con la venia de la presidencia, Diputados integrantes de la Mesa Directiva, Diputadas y Diputados.

Siendo este Honorable Congreso, en el cual deliberamos mediante un sistema colegiado, y al menos idealmente democrático, en este Recinto, donde se fraguan las Leyes que rigen a nuestra sociedad, no podemos permitir que se siga violentando la ley, impunemente, por los propios Diputados.

Debemos poner el ejemplo y ser respetuosos de nuestra propia Ley Orgánica,

No es un asunto de mayorías o minorías, ni colores partidistas, sino de cumplir la ley interior y dejar de ser infractores de nuestras propias normas.

Recordemos que la presentación de Iniciativas de Ley por parte de los Diputados, entre otras

facultades, es un derecho político, configurativo e instrumental consagrado en el Artículo 46, Fracción II de la Constitución Política del Estado de Campeche y en el numeral 47, Fracción I, de la Ley Orgánica de este Poder Legislativo en el Estado de Campeche.

Es político pues se encuentra establecido en nuestro máximo ordenamiento jurídico local y, asimismo, corresponde a quienes integramos uno de los Poderes políticos del Estado. Es configurativo, pues el proceso legislativo inicia, se activa y constituye a través del ejercicio de presentación de las Iniciativas, una vez cumplidas todas las formalidades previstas en el Artículo 72 en nuestra misma Ley Orgánica, y es instrumental porque se trata del medio para cumplir una de las finalidades esenciales de la organización de nuestro régimen "formal" de división de Poderes, que materializa las atribuciones legislativas dispuestas en el Artículo 54 de la máxima legislación local.

Es más, existe un proceso legislativo "reglado" en la Ley que nos rige, para garantizar el cumplimiento de este derecho sustantivo e intrínseco a la condición de Legislador; la práctica o la costumbre de quienes son y han sido la mayoría legislativa en este Congreso, dista mucho de estar atendiendo el principio democrático de nuestras leyes; más lejano está de estos tiempos críticos del país, que requieren Acuerdos que beneficien a la población y todas las corrientes políticas y sociales.

Compañeros Diputados, nadie debe secuestrar este valor democrático, esencia y fundamento de los órganos legislativos, por más numerosa que fuese su representación.

En tal virtud, conforme a lo dispuesto en la Fracción III, del Artículo 47 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, a formular una atenta excitativa a quien preside esta Mesa Directiva, para efecto de los asuntos que a continuación citaré, sea concluida concluya su dictaminación en Comisiones y turnados al Pleno, para su discusión y votación, no obstante que ha transcurrido, por demás, el plazo de quince días previsto en el numeral 41, y hasta donde sabemos, este Pleno no autorizó prorroga alguna respecto de ambos, y si fuera el caso, los treinta días dispuestos, están también por demás excedidos, tal como sucede con los siguientes proyectos:

Primero, la propuesta de reformas a la Constitución Política, Ley Orgánica del Poder Legislativo y Ley Orgánica de los Municipios de Estado, para establecer fecha fija al Informe del Gobernador, alinear el Calendario constitucional del Ejecutivo, el Congreso y los Ayuntamientos con el ejercicio fiscal, y de este modo hacer factible el proceso de fiscalización de los recursos públicos, presentada el 24 de octubre de 2013 y turnada el 10 de diciembre de 2013 a la Comisión de Puntos Constitucionales y Control de la Convencionalidad. Pero a un año de distancia aún no concluye el proceso de Dictamen.

Lo mismo con la propuesta de reformas a la Ley del Transporte del Estado, presenta el 6 de febrero del 2014 y turnada a varias Comisiones el 30 de octubre del mismo año. Pero a pesar de su importancia y urgencia aún se encuentra en proceso de análisis y dictaminación..

Aunado a lo anterior, respetuosamente solicito a la Presidencia de la Mesa Directiva que en atención en lo establecido en la Fracción III… a la Fracción VIII, perdón, del Artículo 17 de nuestra Ley Orgánica, programe la presentación para su lectura en el Pleno y turne a las Comisiones pertinentes de los siguientes asuntos: Creación del Fondo Estatal de Pavimentación de Vialidades Urbanas, presentada el 4 de diciembre de 2013, así como el Proyecto de reformas a la Constitución Estatal y Ley Orgánica del Poder Legislativo, para agilizar y hacer más expedito el proceso legislativo, presentada el 27 de mayo del 2014.

Por lo anteriormente expuesto, solicito a usted, Diputado Presidente de la Mesa Directiva, hacer uso de las facultades que la ley le concede para efecto de que los asuntos arriba señalados se les otorgue los trámites previstos en el Artículo 41, y en las Fracciones I y II del Artículo 73 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Campeche; es decir, sean leídos y turnados a Comisiones para que se analicen y emitan los Dictámenes respectivos en un plazo no mayor a 15 días, para efecto de normalizar el proceso legislativo de Campeche. Protesto lo necesario en la ciudad de San Francisco, Campeche, a los cuatro días del mes de diciembre del ano dos mil catorce. Muchas gracias".

(Aplausos)

PRESIDENTE:
"Gracias, compañero".

PRIMER SECRETARIO Marcos Alberto Pinzón Charles:
"Diputado Presidente, la Diputada Ana María López Hernández y la Diputada Teida García, solicitaron y obtuvieron permiso para ausentarse de esta Sesión".

PRESIDENTE:
"Se le concede el uso de la palabra al Diputado Manuel Zavala; sírvase ocupar la tribuna, compañero Diputado, hasta por un tiempo máximo de diez minutos, como lo establece el último párrafo del Artículo 66 de nuestra Ley Orgánica".

DIPUTADO Manuel Jesús Zavala Salazar (INDEPENDIENTE):
"Gracias. Con el permiso de la Mesa Directiva, buenas tardes.

Creo oportuno fijar postura y mencionar los motivos y los argumentos por el cual esta representación legislativa votó en contra de las Cuentas Públicas, avaladas por el PRI.

Una de las encomiendas que tuvo en sus manos esta Sexagésima Primera Legislatura fue precisamente velar por los recursos que provienen de los impuestos del pueblo. Esta Cuenta Pública del 2013 es la última que habrá aprobado o votado en contra, en su caso, esta Legislatura. Se tuvo en sus manos la 2011, 2012 y 2013.

Y es verdaderamente preocupante, alarmante, ofensivo, indignante, como de manera cómplice el PRI y sus Comisiones dictaminadoras, junto con la Auditoría, no cumplen con esta encomienda.

La Fracción VI del Dictamen, todas, están en el mismo sentido: observan… y recomendaciones que son llamados a misa.

Pero tanto la del 2011, 2012 quedó en eso. No hay sancionados severamente, y los millones de pesos ahí están.

Si mal no recuerdo, la de 2011 habrán sido unos cincuenta millones; la del año 2012 osciló sobre otros 90 millones de pesos; la de este, 2012, anda poquito más, de igual manera, de 90 millones de pesos. Es decir, que esta Legislatura, por el PRI mayoritario, respaldó que se fuguen poco más de 200 millones de pesos.

Y si a eso le suman sus informes de Fernando Ortega, que para mí son ociosos, 8 millones en del 2012, 8 millones el del 2011, y lo que se gastó en todos sus informes, pues son millones y millones de pesos que provienen del dinero del pueblo donde se fugan y no hay sanciones severas.

Un ejercicio sencillo: supongamos los 90 millones que en este ejercicio de la Cuenta 2012 se fugaron. Son 98 millones de pesos que de manera cómplice se van y no hay sanciones; y con un ciudadano campechano que gane en promedio 4 mil pesos, y eso va más allá del salario mínimo mensual, por 12 meses de un año, necesita en promedio de los 98 mil pesos 2 mil 41 años para ganar 98 millones. Y si le ponemos los 8 millones que gastó Fernando Ortega ahí, con todos sus aduladores, necesita 166 años un trabajador ganado 4 mil pesos mensuales, 48 al mes, para haber juntado: esto es, sin gastar, sin comer, sin enfermarse, sin vestirse, desde luego. Esto es lo indignante.

Y la Comisión de manera burda, leguleya, pueril, infantil, dice que no tiene facultades, y olvida que la Ley establece claramente que la Auditoría es un órgano dependiente del Congreso del Estado que revisa, analiza y da un Dictamen que las Comisiones responsables o le dan el VoBo, es decir el Visto Bueno, modifican, adicionan, recomiendan o lo avalan.

Pero también la misma ley establece, la Ley de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas del Estado, en el 18 Fracción I establece que si hay las irregularidades, que si hay omisiones, que si hay daño a las arcas públicas, que si hay transa y corrupción, como estoy seguro que la hay, tiene todas las facultades para emitir los Dictámenes de inicio de juicios políticos o el inicio de denuncias y querellas penales en contra de los servidores públicos corruptos que existen al día de hoy.

Y lo mismo dice el Artículo 56 de la misma ley: presentar las demandas en contra de quienes roban y atracan al pueblo.

¿Y qué dicen estos Dictámenes?, iniciarán, moverán, se inician los procedimientos administrativos. Ahí veremos si hay algún sancionado. No pasa nada.

La justicia justa y solidaria pues he ahí precisamente a los que avalan la corrupción, a los que le roban el dinero del pueblo.

Y los criterios de una Alcaldesa que con muy buena voluntad y una carita linda dice: *Ya no más predial…* Es electorero. Los impuestos de 2011, 2012 y que hoy se repiten los del 2012 para el 2013, 14 y el 15, son exactamente los mismos; ya van de salida, ya simplemente están heredando lo que van a poder hacer y lo que no pudieron en dos años no lo van a poder hacer en este precisamente estando ya en proceso electoral.

Es lamentable ver unas Comisiones de mero ornato, que no sirven para nada, que solamente están para firmar los Dictámenes que les pasan porque son incapaces realmente de sancionar y de alzar la voz y poder señalar quién está robando el dinero del pueblo.

Y otra cosa que llama mucho la atención: entre Campeche Puede y querer es lograr, se sabe bien que los Ayuntamientos están perfiladitos. Este Congreso está entre que Campeche Puede, y llama mucho la atención que hay municipios como Hecelchakán que lo observan más, como a un Tenabo, pues que le presten tantito allá al Tesorero, a su administrados, ¿o será que hay mano negra protegiendo a los Alcaldes afines a Campeche Puede o querer lograr es decir: mire cómo sancionamos a aquellos, ¿o es fastidiar al que les fastidia al interior de su partido?

A eso le están apostando, a querer darle atole con el dedo al pueblo cuando la verdadera función de la Comisión y de la Auditoría es, y lo he dicho, caiga quien caiga, del color que sea y del grupo político al interior de este partido que tenga que caer.

Y estas pasarelas, a las que no me presto, sirven para nada y para lo mismo. Si no cambian con la línea partidista, institucional, que viene desde el líder de este Congreso o del jefe del cuarto piso para que realmente se sancione, la austeridad, la eficiencia, la honestidad, la transparencia, es pura demagogia y llamados a misa; no pasa nada.

Y es indignante ver cómo millones de pesos… aquí simplemente pareciera ser como si son pesos y centavos y no hay un corrupto en la cárcel, insisto una vez más.

Pero he ahí, campechanos, a quienes son cómplices de la corrupción; he ahí, campechanos, a los priistas avalando y avalando a los corruptos que le roban al pueblo; y he ahí, campechanos, si ustedes en el 2015 le siguen dando la confianza a estos priistas que nada más están viendo sus beneficios y engañando al pueblo y permitiendo el robo y el atraco de las arcas públicas. Es todo y cuanto".

(Aplausos y gritos del público)

PRESIDENTE:
"Gracias, compañero Diputado.

Se le concede el uso de la palabra, para hechos, a la Diputada Adda Luz Ferrer; sírvase ocupar la tribuna, compañera Diputada, hasta por un tiempo máximo de cinco minutos, como lo establece el último párrafo del Artículo 66 de nuestra Ley Orgánica".

DIPUTADA Ada Luz Ferrer González (PRI):
"Muchas gracias, Diputado Presidente. Muy buenas tardes a todos.

Quiero aclarar que no es la última Cuenta Pública que se estará analizando; aún falta la del ejercicio 2014.

Claro, es muy fácil subir a la tribuna a decir siempre lo mismo, sin sustento.

Hoy nos corresponde y correspondió la validación de la segunda parte de las Cuentas Públicas. Consecuentemente corresponde a la Auditoría Superior fincar las responsabilidades que procedan y promover las acciones legales a que haya lugar.

Lo reitero: el Congreso, la Legislatura, las Comisiones, no desaprueban ni aprueban Cuentas Públicas, está en la Ley, lo dice la Ley, no es una acción que corresponda a los Diputados. Simplemente valida el informe de los resultados emitidos por la Auditoría Superior. Está claro que nosotros validamos responsablemente el trabajo profesional del órgano técnico del Congreso, que ha cumplido, por qué no decirlo así, con eficiencia su función fiscalizadora. Y esto conforme a las normas y principios de posterioridad, anualidad, legalidad, definitividad y confiabilidad, apegado a los principios de contabilidad general.

Consecuencia de la revisión de las Cuentas Públicas del Estado y los Municipios, sí: son más de cien recomendaciones y otro tanto de observaciones; y que en la ley existe un plazo para poder solventar lo que está mal o lo que esté bien.

No se puede aquí venir a decir que con el hecho de haber aprobado el trabajo de la Auditoría Superior se esté aprobando la función de los gobiernos o de las entidades auditadas.

Descalificar el trabajo de una institución reconocida incluso por organismos especializados externos, sin aportar un solo elemento, supuestos, denostaciones, pues la verdad que es lamentable. Es por lo menos una irresponsabilidad. Es cuanto".

(Aplausos)

PRESIDENTE:
"Gracias.

Se le concede el uso de la palabra, para hechos, al Diputado Jorge Nordhausen; sírvase ocupar la tribuna, compañero Diputado, hasta por un tiempo máximo de cinco minutos, como lo establece el último párrafo del Artículo 66 de nuestra Ley Orgánica".

DIPUTADO Jorge Alberto Nordhausen Carrizales (PAN):
"Muchas gracias, Diputado Presidente.

Quiero na' más precisar que este debate que está llevándose a cabo sobre la votación de la Cuenta Pública del ejercicio fiscal 2013 inició el compañero Zavala fijando postura sobre la Cuenta Pública, que no es lo mismo que el cuento público que acabamos…

(Aplausos y silbidos del público)

…de escuchar ahorita de parte de la compañera Diputada del PRI; que no se confunda, no es lo mismo.

Y para ahondar en el supuesto del tema, pues vamos a lanzarle un reto de una vez al Auditor Superior del Estado, contador Jorge Pacheco, a la Contralora Crisanty Villarino, extrañamente o coincidentemente hermana de la dirigente estatal del PRI, también Crisanty Villarino, a que atrapen y encarcelen por lo menos a uno, a uno de los corruptos que se robaron más de cien millones de pesos en el ejercicio fiscal 2013. Le vamos a dar un plazo… ¿de cuánto les gusta, seis meses para que camine la denuncia correspondiente?, según ya inició el proceso…

Les aseguro que no va a pasar nada, porque la impunidad es la que reina en el Estado de Campeche, tristemente; y por ello reiteramos que rechazamos de manera enérgica que rechazamos y seguiremos rechazando cualquier votación que venga en el mismo sentido cuando se trata del dinero de los campechanos y de las campechanas. Es cuanto, Diputado Presidente".

(Aplausos y vítores del público)

PRESIDENTE:
"Gracias.

Se le concede el uso de la palabra a la compañera Diputada Adda Luz Ferrer; sírvase ocupar la tribuna, compañera Diputada, hasta por un tiempo máximo de cinco minutos, como lo establece el último párrafo del Artículo 66 de la Ley Orgánica".

DIPUTADA Ada Luz Ferrer González (PRI):
"Muchas gracias, señor Presidente.

Para quienes todavía no lo saben, existe una Comisión de Enlace en Materia de Fiscalización, que en términos del Artículo 28 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo tiene doce atribuciones, pero como si no existiera… sí, como que si no existiera.

La preside el Diputado que me antecedió… sí, Jorge Nordhausen. En los dos años de ejercicio de esta Legislatura no ha cumplido ninguna de las atribuciones que le concede la ley. Vaya, ni siquiera ha convocado a los miembros de esta Comisión.

Tal vez el error fue desde el principio, porque si bien la ley dispone que el Presidente de la Comisión lo sea uno de los integrantes del Grupo Parlamentario que representa la primera minoría, el párrafo tercero del propio Artículo 28 dispone que en atención al carácter de sus atribuciones, la Presidencia de la Comisión debe ser ocupada preferentemente por un Diputado que posea título profesional en contabilidad, con conocimientos de Auditoría.

Nordhausen no ha cumplido con su cometido como Presidente de la Comisión, entonces ¿de qué manera podemos creer sus descalificaciones cuando no es Contador Público? Es cuanto".

(Aplausos y vítores)

PRESIDENTE:
"Gracias.

Se le concede el uso de la palabra, para hechos, al Diputado Manuel Zavala, sírvase ocupar la tribuna, compañero Diputado, hasta por un tiempo máximo de cinco minutos, como lo establece el último párrafo del Artículo 66 de nuestra Ley Orgánica".

DIPUTADO Manuel Jesús Zavala Salazar (INDEPENDIENTE):
"Sí, bueno. Yo primero le pediría a los asesores, y en particular a uno que va por allá, que no esté metiendo presión a la Mesa Directiva de qué tiene que decir lo que he dicho o son asesores del Congreso o son asesores del PRI, ¿le paga el Congreso o le paga el PRI?, hay que tener respeto.

(Aplausos)

Dos, no… el argumento de tergiversar y de calificar lo que el compañero dejó de hacer o no dejó de hacer es una evasión a la encomienda que tiene la Comisión a la que usted pertenece, Diputada.

(Aplausos)

No respondió usted… y aquí me viene a decir que hay desconocimiento y que siempre califico sin sustento, cuando ustedes saben perfectamente que es una gran mentira y que es un argumento pueril, infantil, de decir precisamente los intolerantes, los que solapan corruptos, los que no argumentan son precisamente los que viene a decir que no se dicen los argumentos.

He citado artículos, jurisprudencias, preceptos constitucionales, tesis, y siempre les he sustentado; y no vuelves a entender… joven Manrique… Presidente, por favor, pídale usted al joven Manrique que me respete… por favor… Respeto…

(Abucheos del público)

PRESIDENTE:
"Adelante, compañero Diputado".

(Aplausos)

DIPUTADO Manuel Jesús Zavala Salazar (INDEPENDIENTE):
"Respeto… respeto, joven Manrique… joven Manrique… Presidente… por favor, pídale respeto usted a su compañero…

(El público lanzaba consignas y abucheos)

PRESIDENTE:
"Permítame, compañero Diputado…

DIPUTADO Manuel Jesús Zavala Salazar (INDEPENDIENTE):
"El quinto de la ley establece…

PRESIDENTE:
"Permítame, compañero Diputado".

DIPUTADO Manuel Jesús Zavala Salazar (INDEPENDIENTE):
"Sí".

PRESIDENTE:
"Se le pide de favor al público y a los compañeros Diputados, favor de guardar silencio para que pueda continuar nuestro compañero Diputado. Muchas gracias".

DIPUTADO Manuel Jesús Zavala Salazar (INDEPENDIENTE):
"Gracias, qué amable.

El Artículo 5º de la Ley en comento establece lo que dije y la Auditoría es un órgano técnico de este Congreso. Su jefe de la Auditoría es este Congreso… claro, y usted es su jefe del Auditor, y usted al Auditor le debe de exigir que sancione conforme al 18 de la misma ley que establece claramente que las observaciones, si se percata de lo que se percató, que es el desfalco de más de cien millones de pesos, no se quede con observaciones mínimas e irrisorias.

Tiene todas las facultades, en esa Fracción I, de: presentar juicios políticos, presentar las demandas penales y ponerlas y plasmarlas en ese Dictamen. Sí, tiene todas las facultades; no de hacer llamados a misa.

Y tan solo basta un ejemplo: si nos citamos a lo que aprobaron el año próximo pasado, que fue la Cuenta Pública del 2012, y fue en el mismo sentido; como bien dijo mi compañero Diputado, dígame un nombre, qué procedimiento, en qué etapa, qué juicio administrativo, qué juicio político, qué querella, qué demanda, qué sanciones se dio a quienes malversaron el ejercicio de la Cuenta Pública del año próximo pasado.

Y tan solo con ese antecedente tienes a que no va a pasar nada, como se sancionó las del 2011,

como se sancionó la del 2012, 2013, 2014, y como se va a seguir sancionando mientras este Congreso esté secuestrado precisamente por una mayoría mecánica que obedece solamente a solapar, a proteger, a sus funcionarios corruptos del partido que hoy aquí, lamentablemente, gobierna. Esa es la auténtica realidad.

Pero si no quieren sancionar porque les tiembla la mano, porque los tienen que proteger y solamente, insisto, tienen que hacerle un jaloncito de orejas a los del querer es poder o querer es lograr y cuando lo de Campeche puede no pueden hacer nada, solamente que quedarse es silencio, pues simplemente obviamente son una auténtica tapadera y los vuelve cómplice e irresponsables del saqueo que hoy Campeche sufre con este gobierno que es nini: ni justo ni solidario. Esa es la realidad, compañera Diputada, que no quieren entender, que no quieren asumir, y que queda claro: de aquí a lo que venga lo importante, insisto, es que los campechanos sepan quienes son los que traicionan al pueblo y no velan por los intereses y los dineros del pueblo y solamente velan por proteger a los cuates del partido en turno. Es todo y cuanto".

(Aplausos y vítores)

PRESIDENTE:
"Gracias, compañero Diputado Independiente.

Se le concede el uso de la palabra, para hechos, al Diputado José Manuel Manrique, sírvase ocupar la tribuna, compañero Diputado, hasta por un tiempo máximo de cinco minutos, como lo establece el último párrafo del Artículo 66 de nuestra Ley Orgánica".

DIPUTADO José Manuel Manrique Mendoza (PRI):
"Con su permiso, Diputado Presidente, a toda la Mesa Directiva.

Solamente, ya que estamos hablando de artículos y estamos hablando de la aprobación el día de hoy del Dictamen que califica las Cuentas Públicas, ¿no? Si vamos a hablar de un tema vamos a centrarnos en el tema.

Y le quiere comentar de la Ley de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas del Estado de Campeche, que en el Artículo 44 dice exactamente lo siguiente: las Comisiones de Finanzas, Hacienda Pública y de Control Presupuestal y Contable someterán a votación del Pleno del Congreso el Dictamen correspondiente dentro del plazo establecido en el Artículo 54 Fracción XXI en su penúltimo párrafo de la Constitución Política del Estado de Campeche.

Pero lo interesante es este párrafo, y ojalá lo pudieran citar: la aprobación del Dictamen, es decir lo que se hizo hoy y lo que se hizo el martes pasado, no suspende el trámite de las acciones de la entidad de fiscalización, mismas que seguirán el procedimiento previsto en esta Ley.

Ya basta de intentar confundir, ya basta de intentar…

(Desde su curul el Diputado Zavala Salazar lo conmina a leer el Artículo 18 de la misma ley)

Joven Diputado, por favor… joven Diputado… respeto…

PRESIDENTE:
"Compañeros Diputados... compañeros Diputados…

Le pido de favor guardar silencio, compañero Manuel Zavala… pide respeto… dé respeto igual.

(El público abuchea y grita)

Eso es lo que estamos haciendo… pedimos respeto… y adelante. Adelante, compañero Diputado.

(El público abuchea y grita)

Adelante… adelante… adelante…adelante.

(El público abuchea y grita)

Pido respeto, compañero Diputado Independiente. Pide respeto… hoy aquí está rompiendo el respeto.

Adelante, compañero Diputado Manuel Manrique".

DIPUTADO José Manuel Manrique Mendoza (PRI):
"Cuando… cuando usted quiera…

(Desde su curul el Diputado Zavala Salazar lo conmina a leer el Artículo 18 de la misma ley)

Joven Diputado, cuando usted quiera.

Realmente se predica con el ejemplo. ¿ok?

Y pues, bueno, ya basta de confundir, ya de basta de solamente buscar titulares a como dé lugar, basta de rasgarse las vestiduras y vamos a hablar con la realidad, vamos a hablar con la ley en la mano.

La aprobación del Dictamen el día de hoy califica el trabajo de la Auditoría Superior del Estado, en ningún momento las observaciones y las recomendaciones emitidas en los Estados de resultados de la Auditoría Superior de Estado en ningún momento se echan para atrás, al contrario, todos los procedimientos siguen su curso.

Entonces, lo que tenemos que hacer los Diputados responsablemente es vigilar, como se ha hecho, a que concluyan, no subir a la tribuna a decir supuestos de lo que va a suceder. Yo creo que de la bola de cristal ya tenemos suficiente. Es cuanto".

(Aplausos)

PRESIDENTE:
"Gracias, compañero Diputado.

(El Diputado Manuel Jesús Zavala Salazar, desde su curul, gritaba: "Viva la corrupción, viva el saqueo, viva la impunidad, bravo")

Agotados los puntos establecidos en el Orden del Día de esta Sesión, me permito informar que continuaremos con los trabajos de este Período, el martes 9 diciembre de 2014, a las diez horas, en este mismo Salón de Sesiones, para lo cual quedan formalmente citados.

De pie, por favor.

(Cumplido)

No habiendo otro asunto que tratar, declaro clausurada esta Vigésima Primera Sesión, siendo las quince horas con treinta y cinco minutos del día de hoy, martes 4 de diciembre del 2014. Secretario, elabore la constancia respectiva".